Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 15 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a Mayores Ingresos, con el siguiente detalle:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria		Descripción	Euros
Progr.	Económica		
323	22103	Combustibles y carburantes	4.000,00
333	22100	Energía eléctrica	4.000,00
342	22106	Productos sanitarios	4.500,00
323	632	Inversión de reposición	4.000,00
		Total gastos	**16.500,00**

Esta modificación se financia con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algunos conceptos del Presupuesto corriente, en los siguientes términos:

Aumentos en concepto de ingresos

Económica Concepto	Descripción	Euros
116	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	12.500,00
130	Impuesto de Actividades Económicas	4.000,00
	Total ingresos	**16.500,00**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 28 de octubre de 2015.-La Alcaldesa, María del Pilar Arriero Gómez.

N.º I.-8468